



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso No 11001400305520210074100

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: ANDREA AREVALO SANTANA

De la liquidación de costas realizada por la secretaría, el despacho le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G de P.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2021-00741-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaría, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		2.800.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		5.000
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SEQUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		2.805.000

TOTAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE

ELSY HOYOS TORRES
Secretaría.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

EHT

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f5ffd7480ec5b3101687bbe539a8d8090fcc446cfc2c3464b4097c103a6c45e**

Documento generado en 29/03/2023 12:21:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>